

RESOLUCIÓN No.

201705000345
04/05/2017 16:52:04
DIRECCION DE GESTION HUMANA
RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID



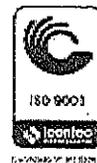
POR LA CUAL SE OTORGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE
TEMPORAL

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literal "b"; Ley 909 de 2004; Decreto 1227 de 2005; y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Nivel 2, Grado 02, actualmente adscrito a la Dirección de Investigación y Posgrados, se encuentra vacante en forma temporal, por el Encargo de su titular, la funcionaria Luz Dary Mejia Sánchez.
2. Que el cargo antes referido está ubicado en dicha unidad administrativa según Resolución Rectoral radicado No. 201705000284 del 24 de abril de 2017.
3. Que atendiendo a las necesidades del servicio y las prioridades institucionales, se precisa provisionar dicho empleo de nivel profesional para atender los requerimientos del servicio propios de dicha unidad administrativa.
4. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para proveer en Encargo las vacantes, se debe seleccionar siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
5. Que mediante estudio de verificación de requisitos No. 15 de 2017, una vez hecho el estudio, realizada la publicación prevista, y agotadas todas las instancias pertinentes, se estableció por la Dirección de Gestión Humana, como resultado de dicho proceso, que no existe funcionario en carrera administrativa para proveer en encargo este empleo en el perfil necesitado.
6. Que el Doctor Jairo de Jesús Ruiz Ospina con c. c. 98.525.488, cumple con los requisitos mínimos de experiencia y formación para el ejercicio del empleo.





RESOLUCIÓN No.

7. Que para dicho Nombramiento la CNSC no imparte autorización por la suspensión provisional del Decreto No. 4968 de 2007, ordenada por la Consejo de Estado, según lo indicado en la Circular No. 03 de 2014.

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad en vacante temporal de Profesional Universitario, Código 219, Nivel 2, Grado 02, actualmente adscrito a la Dirección de Investigación y Posgrados, al Doctor Jairo de Jesús Ruiz Ospina con c. c. 98.525.488, hasta por un término no superior a los seis (6) meses, y en todo caso hasta el regreso del titular o antes según Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el designado un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa, para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad pública.

ARTÍCULO TERCERO: En caso de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo dentro del término que establece la Ley, previo el lleno de los requisitos legales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

John Fernando Escobar Martínez
Rector

Proyectó: Carlos C.

Autorizó: Carlos O.

